

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**20527**      *ite 2012/536 comunicación informe deficiencias*

Como consecuencia del expediente ITE 2012/536 referente a la Inspección técnica de Edificios, y habiéndose intentado la notificación sin resultado positivo, por el presente edicto se notifica a Gallent Mir Francisco y a Sastre Gallent Luisa, de conformidad con el Art. 59-4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que transcrito dice:

Elvira Salvá Armengod, jefa del departamento, por delegación (Decreto de Alcaldía núm 22906 de 01/12/2011, publicado en el BOIB 187 de 15/12/11), le remito, anexo, informe técnico municipal en relación a la documentación presentada con fecha de entrada al Registro General 05.08.2011 y núm. de documento 2011/000175715.

La documentación mencionada se tiene que presentar en cualquiera de las oficinas de Atención a la Ciudadanía en: OAC Cort en plaza de Santa Eulàlia, 9, 07001, tfn 971225971; OAC Sant Ferran en avenida Sant Ferran 42, 07013, edificio Policía Local, tfn 971225511; OAC Avenidas en avenida Gabriel Alomar, 18, 07006, edificio Avenidas, tfn 971225900; OAC Pere Garau en calle Pere Llobera 9, 07007, tfn 971225900; OAC S'Escorxador en calle Emperatriz Eugènia, 6, 07010, 971201362; OAC Son Ferriol en avenida de Cid 8, 07198, 971426209; OAC Sant Agustí en calle de Margaluz 30, 07015, 971708733; OAC S'Arenal en avenida América, 11, 07600, 971225891; OAC Son Pacs en ci dels Reis 400, 07120, edificio Son Pacs, tfn 971764800; mediante instancia dirigida al Ayuntamiento de Palma, donde se tiene que hacer constar el número de expediente. Horario de atención al Público de todas las OAC, todo el año: 8.30 h a 14.00 h de lunes a viernes. Horario ampliado de octubre a mayo: de 8.30 h a 17 h de lunes a jueves en las OAC de Cort, Sant Ferran, Avenidas y Pere Garau. Sábados abierto de 9.30 a 13.30 h a Pl. Santa Eulàlia (solo registro).

Les recuerdo que, de acuerdo con el artículo 14 del Estatuto de autonomía, pueden ejercer su derecho de opción lingüística por la lengua castellana en cuanto a las futuras notificaciones que se hagan dentro de este procedimiento.

Vista la documentación presentada en relación al informe de inspección técnica de edificios (ITE) por el Sr./Sra. Mateu Estarellas Rafael en representación de Sastre Gallent Joana Maria, en fecha 19.04.2012 y con núm. de documento 2012/000083163, hay que informar lo siguiente:

En relación a la orden de ejecución del informe ITE de referencia, se ha comprobado que la documentación presentada es la correcta y la mínima requerida por parte del Servicio de ITE, a falta de nombramiento de empresa constructora.

Se recuerda que se tendrá que presentar al Servicio de ITE el resultado de la verificación de los síntomas del techo de la vivienda planta piso puerta C, en un plazo de dos meses, según lo establecido en el artículo 3 de la Ordenanza.

Hay que recordar que para la reparación de las lesiones, se tendrá que solicitar la oportuna licencia de obras y que dicha solicitud se tendrá que presentar al Departamento de Licencia de Obras.

Palma, 22 / octubre / 2012

**La jefa del Departamento de Disciplina y Seguridad de los Edificios,**  
por delegación (Decreto de Alcaldía 10434 de 8 de junio de 2012, publicado en el BOIB Núm. 85 de 14/06/2012)  
Elvira Salvá Armengod

